INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MÍNIMA CUANTÍA No. 043

OBJETO**: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE MUTATA, MEDIANTE LA LIMPIEZA, ADECUACION Y SEÑALIZACION DE RUTAS DE NATURALEZA, ASI COMO LA EJECUCION DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA Y SENDEISMO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA Y AL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO".**

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($12.891.800.00).**

MUNICIPIO DE MUTATA - ANTIOQUIA

En la Administración Municipal de MUTATA se publicó en el SECOP la invitación de mínima cuantía referido para la cual en el término establecido del cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE	**REP. LEGAL**	**VALOR OFERTADO**
CORPORACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD – CORGEDECO NIT 901883468	**NELSON DE JESÚS GIRALDO CEBALLOS** C.C.1.001.711.079	$12.891.800

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	**OBSERVACION**
CORPORACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD – CORGEDECO NIT 901883468 RP. **NELSON DE JESÚS GIRALDO CEBALLOS** C.C.1.001.711.079	NO HAY CAUSALES DE RECHAZO

Al efecto y una vez establecido el orden económico de las propuestas presentadas, la entidad procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al Procedimiento para contratación mínima cuantía así:

> *4- La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*

El orden de evaluación será el siguiente:

Orden de evaluación	**OFERENTE**	**REP. LEGAL NIT: C.C:**	**VALOR OFERTADO**
1	**CORPORACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD – CORGEDECO** con NIT 901883468	**NELSON DE JESÚS GIRALDO CEBALLOS** C.C.1.001.711.079	$12.891.800

Nota: En el evento que la oferta de mejor precio no cumpla con los requerimientos de la invitación se procederá a evaluar a la oferta con segundo mejor precio y así sucesivamente.

EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

1.Oferta a evaluar: (**La CORPORACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD – CORGEDECO** NIT 901883468 Representante Legal **NELSON DE JESÚS GIRALDO CEBALLOS** C.C.1.001.711.079).

REQUERIMIENTO HABILTANTES	**Evaluación**		**Observación**
	cumple	**No cumple**	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
Hoja de vida	X		
Declaración de bienes y rentas	X		
Copia de la cedula del representante legal	X		
Copia de la libreta militar			N/a
Capacidad para contratar	X		
Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
CERTIFICADO REDAM – registro de deudores alimentarios morosos	X		
certificado de multas y contravenciones policivas.	X		
Certificado de afiliación a la seguridad social	X		
Capacidad Instalada	X		
RESULTADO EVALUACION			**CUMPLE CON REQUISITOS HABILITES –se habilita para contratar**

nota: los requerimientos a evaluar han de corresponder con los requisitos habilitantes requeridos en la invitación o pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ.

En consideración, el comité evaluador habilitó para contratar la oferta presentada por la **CORPORACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD – CORGEDECO**, identificada con NIT 901883468, cuyo representante legal es **NELSON DE JESÚS GIRALDO CEBALLOS**, identificado con C.C. No. 1.001.711.079, y recomienda al señor Alcalde Municipal o a su delegado contractual adjudicarle el proceso de mínima cuantía objeto de la presente evaluación, por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y presentó la oferta económica con el menor precio, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad.

Para constancia se firma en el Municipio de MUTATA – Antioquia, a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2026

_____

LUISA FERNANDA PULGARIN HINCAPIE
Secretaria de Turismo y Emprendimiento

Firma:
Nombre: JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA BLANDON
Asesor jurídico Contractual